

INFORME DE GERENCIA

Señores miembros de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COLECOM Cia. Ltda. En cumplimiento al Art.124 de la ley de compañías presento a la junta, análisis del movimiento económico-administrativo de la empresa durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 del 2.014.

Es preciso iniciar en presente informe indicando las dificultades que la empresa tuvo que sortear durante el ejercicio económico 2.014, debido principalmente a la actualización de información que el servicio de rentas internas realiza anualmente al momento de la presentación de información relativa a la declaración del impuesto a la renta, en donde basados en las ventas de la empresa del año 2.013 que ascendieron a 1'579.215,94 y en aplicación al reglamento del código de la producción donde en el capítulo I Art. 106 "Clasificación de las MIPYMES" literal C establece:

Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1'000.001,00) y cinco millones (USD 5'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo cual automáticamente se clasifico a la empresa como "Mediana" factor que impidió el poder operar normalmente durante el ejercicio económico que estamos informando.

Además hay que considerar que para el año 2.014 se encuentra vigente el acuerdo 841 de Sercop donde se establecen las preferencias de contratación con el objetivo de incentivar la producción de las micro y pequeñas industrias, es este instrumento legal se establecen los criterios de contratación y se disponen que las entidades contratantes concedan preferencia de 15 puntos a los sectores micro, pequeño y a los actores de la economía popular y solidaria que participen en procesos de contratación, siendo esta la principal razón para que nuestra empresa participe en los procesos de contratación con calificación sobre 85 puntos.

Con estos antecedentes se expone a la junta cuadro resumen de los procesos de contratación en los que la empresa ha participado:

| PROCESO NRO. | ENTIDAD CONTRATANTE | RESULTADO |
|----------------------------|------------------------------|------------|
| COTOB-EEQSGD007-2014 | Empresa Eléctrica Quito | Perdió |
| CAF-RSND-EEQ-LPN-PB-001 | Empresa Eléctrica Quito | Perdió |
| COTOBS-EEQSGD015-2014 | Empresa Eléctrica Quito | Perdió |
| COTO-GADMSFD-002-2014 | GAD Municipal de Shushufindi | Adjudicado |
| COTO-CNELESM-009-14 | CNEL Esmeraldas | Perdió |
| COTO - CNELESM-024-14 | CNEL Esmeraldas | Perdió |
| COTO-CNELSUC-001-14 | CNEL Sucumbíos | Perdió |
| BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-008 | Empresa Eléctrica Quito | Perdió |
| LICBS-EEQSGD002-2014 | CNEL Sucumbíos | Perdió |
| BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-005 | Empresa Eléctrica Quito | Perdió |
| BID N° EC-L1136 | CNEL Sucumbíos | Perdió |
| COTO-GADMFO-012-2014 | GAD Provincial de Sucumbíos | Perdió |
| COTOB-EEQSGD005-2014 | Empresa Eléctrica Quito | Perdió |
| COTOB-EEQSGD006-2014 | CNEL Sucumbíos | Perdió |

Del 100% de los procesos en los que participamos apenas fuimos adjudicatarios en un proceso el mismo que nos adjudicaron en el mes de noviembre del 2.014, en los demás procesos pese a que se entregaron ofertas que cumplieron con los requisitos solicitados, no alcanzaron el puntaje necesario para ser adjudicados.

En este escenario COLECOM CIA. LTDA., posee una estructura económica muy grande para acceder a procesos de cotización, y a la vez es muy pequeña y no posee la estructura de experiencia en cuanto a montos para acceder a procesos de licitación siendo esta la causa principal para que durante el año 2.014 pese a los múltiples esfuerzos realizados no hemos podido acceder a contratos nuevos que permitan cubrir los compromisos adquiridos.

La empresa se ha dedicado a terminar las obras que a finales del año 2.013 estaban en proceso de construcción, y ha realizado las gestiones necesarias a fin de obtener trabajo en el área privada de ahí que se ha

logrado sub contratar la construcción de obras eléctricas, lo que ha permitido por lo menos cubrir los costos de operación e impedir que la empresa asuma costos por liquidaciones al personal, de esta forma hemos llegado a los siguientes resultados

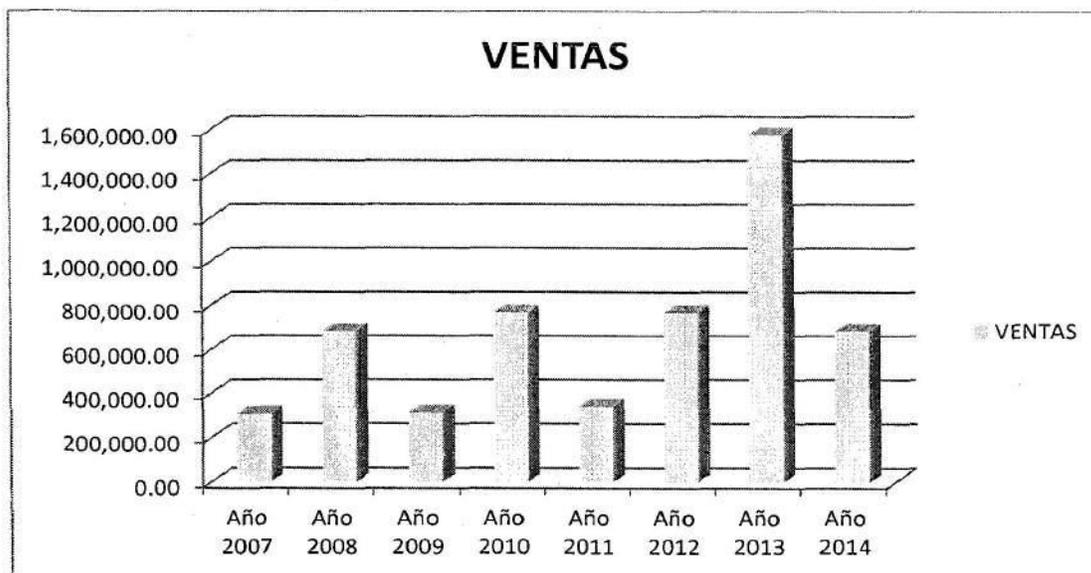
| | | |
|--|-----------|------------|
| VENTA DE BIENES | | 15,344.08 |
| CONTRATOS DE CONSTRUCCION | | 434,261.41 |
| CONTRATOS DE CONSTRUCCION POR FACTURAR | | 235,813.05 |
| Incremento tiviran | 88,871.63 | |
| Avance Niagra | 97,933.42 | |
| Avance Santa Teresita | 18,901.75 | |
| Avance Cultura del Oriente | 13,853.10 | |
| Avance Atahualpa | 16,253.15 | |

INGRESOS

685.418,37

ANALISIS COMPARATIVO DE VENTAS

| AÑO | Año 2007 | Año 2008 | Año 2009 | Año 2010 | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 |
|--------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|------------|
| VENTAS | 307,968.12 | 683,832.67 | 314,004.83 | 768,156.30 | 341,353.35 | 768,255.24 | 1,579,241.94 | 685,418.54 |



Como se puede observar para el año 2.014 se presenta un decremento importante, originados básicamente por las razones ya expuestas.

Pese al descenso en las ventas los costos administrativos no se disminuyeron pues se trabajó en varios frentes a fin de lograr estabilidad económica para la empresa.

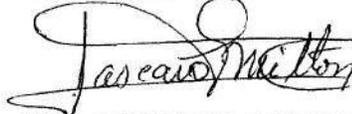
Al finalizar el año 2.014 nos encontramos realizando las adecuaciones e implementaciones necesarias a fin de cumplir con las disposiciones de orden legal en lo referente a la facturación electrónica a la cual COLECOM por su carácter de contribuyente especial se encuentra obligado a partir del 1er día del mes de Enero del 2.015, para lo cual es necesario realizar inversión adicional en implementar un parche tecnológico al sistema contable que permita cumplir con este requerimiento.

Con los resultados obtenidos de los que estamos conscientes que no son nada representativos para los señores accionistas, esperamos que una vez actualizada la información ante los entes de control seamos como empresa reclasificados ubicándonos nuevamente en pequeña empresa, factor que nuevamente nos abrirá la posibilidad de contratar obras para el próximo año.

A la junta de accionistas no me queda más que agradecer la confianza depositada en mi gestión al frente de la empresa, y comprometerme en un arduo trabajo para el próximo ejercicio económico.

Lago Agrio, Marzo 23 del 2.015

Atentamente



ING. MILTON LASCANO C.

GERENTE GENERAL